



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Villa Mercedes (San Luis), 26 de Febrero de 2025. -

VISTO:

El EXPE 20007/2025, mediante el cual se solicita la compra de accesorios de ferretería para planta de elaboración de cerveza artesanal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 el Secretaria de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes Ing Guillermo Martinez elevó la solicitud de compra de elementos para el reacondicionamiento de mini planta de elaboración de cerveza artesanal para celíacos ubicada en Planta Piloto del Centro Universitario Villa Mercedes.

Que a fs 17 la Directora Dpto. Cs. Agropecuarias Ing. Agr. Patricia Verdes elevó la solicitud de compra del equipamiento, materiales e instrumental que se destinará para la puesta en valor del invernáculo del Departamento de Ciencias Agropecuarias.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos dos millones doscientos treinta mil (\$ 2.230.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de accesorios de ferretería con destino a la planta de elaboración de cerveza artesanal y al invernadero del Departamento de Ciencias Agropecuarias por el importe de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.230.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2025 con fecha de apertura fijada para el día 12 de Marzo de 2025 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: Mantenimiento Centro Universitario Villa Mercedes. Programa UNSL de Pie - Partida 200- PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 483.000,00) Partida 400- PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 187.000,00); Eje V - Plan de obras y Equipamiento. Programa UNSL de Pie- Partida 200- PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00) - Partida 400- PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00); 023- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias 50- Departamento de Ingeniería de Procesos- Partida 200- PESOS DIEZ MIL CON 00/100 CENTAVOS(\$ 10.000,00) - Partida 400- PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 50.000,00).

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Hoja de firmas